

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9104

Ref. Expediente N° 14114349

Señor(a)
PRODUCTOS FAMILIA S.A.
patents@olartemoure.com

Asunto: Patente de Invención Nacional

Patente de Invención	X	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	14-114349-00000	27 de mayo de 2014
Reivindicaciones:	14-114349-00000	27 de mayo de 2014
Dibujos:	14-114349-00000	27 de mayo de 2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del capítulo reivindicatorio (Pág. 22 Rad. N° 14-114349-00000-0000)

Título de la solicitud: “Artículo absorbente con múltiples sustratos” (Pág. 16 Rad. N° 14-114349-00000-0000).

Oficio N° 9104

Ref. Expediente N° 14114349

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de desarrollar un producto absorbente que pueda usarse en varias posiciones y adaptable a varios tipos de prenda, es decir por ejemplo en una prenda tipo tanga o en una regular a la vez.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente que comprende sustratos localizados uno encima del otro conformados por una lámina superior permeable y una lámina inferior impermeable, que también pueden incluir un núcleo absorbente envolvente entre dichas láminas.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/53.

3. De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

En las reivindicaciones los términos “lámina superior permeable” (reiv. 1, 4), “sustrato inferior” (reiv. 1, 2, 8, 9, 10), “medios de sujeción” (reiv. 1), “lámina inferior” (reiv. 1, 3 a 5), “sustrato superior” (reiv. 1, 2), “medios de apoyo” (reiv.1), “extremo superior” (reiv. 1), “extremo inferior” (reiv. 1), “sustratos” (reiv. 4,6,7), “núcleo absorbente” (reiv. 3, 4), “sustratos superiores” (reiv. 5,8), “alas” (reiv. 6 a 10), son términos generales los cuales aunque corresponden a términos conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas utilizando términos que describan de forma menos general, definir claramente los rangos o restringir los componentes a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.

Los términos de las reivindicaciones: “más de un” (reiv. 2, 3), “sustratos superiores” (reiv. 5), “igual tamaño” (reiv. 7), “menor tamaño” (reiv. 8), “mayor tamaño” (reiv.9), son imprecisos o relativos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

La reivindicación 1 menciona: “donde los sustratos inferior y superior se sujetan por la periferia de estos” siendo esta una característica técnica funcional la cual permite la mejor compresión de la materia reivindicada, pero no se consideran características técnicas esenciales, que definen la invención, por lo tanto, no se tienen en cuenta en el estudio de patentabilidad.

En las reivindicaciones la expresión: “aleatoriamente” (reiv. 5), precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

Oficio N° 9104

Ref. Expediente N° 14114349

La descripción no presenta ejemplos o estudios que respalden los efectos técnicos que se pretenden reclamar, por citar un caso el de medios de apoyo para brindar dos posibles posiciones al artículo absorbente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 27 de mayo de 2014 y consultadas las fuentes con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 96/10978	"Absorbent sanitary article"	18/abril/1996
D2	WO 99/32062	"Absorbent articles having construction adhesives applied at differing adhesive zones"	01/julio/1999

El documento D1¹ divulga un artículo sanitario absorbente, como un protector, para su uso con una prenda interior. El revestimiento es fijable al refuerzo de la prenda por medio de un adhesivo. El revestimiento es elástico en al menos una dirección, tiene un espesor de menos de 2 mm y es flexible (Resumen).

El documento D2² revela un artículo absorbente desechable transpirable que tiene una lámina transpirable y una aplicación de adhesivo mejorada para minimizar las desventajas de la presencia del adhesivo y la transpirabilidad del artículo (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 que consiste en "*Un artículo absorbente que comprende sustratos localizados uno encima del otro conformados por una lámina superior permeable y una lámina inferior caracterizado porque*" (Pág. 22 Rad. N° 14-114349-00000-0000).

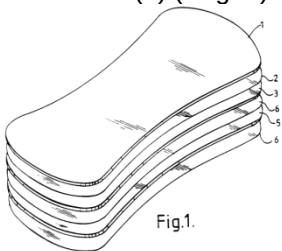
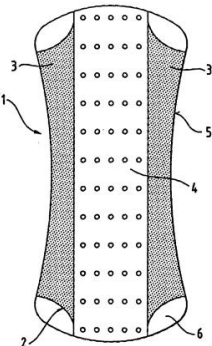
Características esenciales	D1	D2
----------------------------	----	----

1https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19960418&CC=WO&NR=9610978A1&KC=A1

2https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19990701&CC=WO&NR=9932062A1&KC=A1

Oficio N° 9104

Ref. Expediente N° 14114349

Un artículo absorbente que comprende sustratos localizados uno encima del otro conformados por una lámina superior permeable y una lámina inferior, caracterizado porque: El sustrato inferior tiene medios de sujeción localizados en la lámina inferior	Un artículo sanitario absorbente, multi-capa para su uso en una prenda interior, dicho artículo tiene medios de sujeción al interior de la prenda en la parte inguinal (Reivindicación 1). La figura 1 muestra una vista isométrica del artículo, el cual tiene una capa superior (1), un adhesivo (2), un núcleo absorbente (3), un adhesivo (4), una lámina posterior (5), un adhesivo (6) (Pág. 3).  El artículo comprende una pluralidad de capas unidas cara a cara por medio de al menos una conexión adhesiva a través de un adhesivo elástico (Pág. 4).	Un artículo absorbente que comprende una lámina superior, una lámina posterior respirable y un núcleo absorbente (...) que tiene una superficie en contacto con la prenda que tiene al menos dos zonas, donde la primera zona tiene un peso de adhesivo mayor a la aplicación de adhesivo de la segunda zona (Reivindicación 1). 
El sustrato superior tiene medios de apoyo localizados en su extremo superior y en su extremo inferior;	No menciona	Las zonas adhesivas comprenden patrones de formas regular e irregular, puntos, anillos, líneas o mallas (Reivindicación 5).
La lámina inferior del sustrato inferior es impermeable	La lámina posterior es de un material hidrofóbico, ya que su función es prevenir que los fluidos corporales, que son en su mayoría acuosos, alcancen a penetrar las prendas del usuario (Pág. 14).	El artículo absorbente está provisto de una sustrato impermeable a los líquidos, específicamente en la lámina posterior (Pág. 7).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un artículo sanitario absorbente multi-capa para su uso en una prenda interior, dicho artículo tiene medios de sujeción al interior de la prenda en la parte inguinal (Reivindicación 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el artículo absorbente multi-capa de D1 es que este último no menciona que el sustrato superior tiene medios de apoyo localizados en sus extremos superior e inferior.

El efecto que logra el incluir los medios de apoyo en el sustrato superior es que le proporciona a la usuaria flexibilidad para poner el artículo absorbente en dos posiciones permitiendo desprender fácilmente un sustrato del artículo absorbente.

Oficio N° 9104

Ref. Expediente N° 14114349

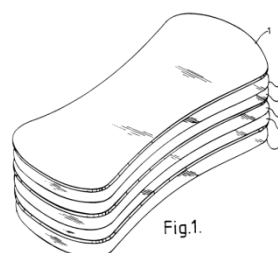
Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el artículo absorbente multi-capa de conocido en D1 para proporcionarle flexibilidad a la usuaria al permitirle poner dicho artículo en dos posiciones permitiendo desprender fácilmente un sustrato del artículo absorbente?

Sin embargo, ya era conocido en el estado de la técnica artículos absorbentes con medios de apoyo ya que el documento D2 divulga un artículo absorbente que comprende una lámina superior, una lámina posterior respirable y un núcleo absorbente (...) que tiene una superficie en contacto con la prenda que tiene al menos dos zonas, donde la primera zona tiene un peso de adhesivo mayor a la aplicación de adhesivo de la segunda zona (Reivindicación 1). Las zonas adhesivas comprenden patrones de formas regular e irregular, puntos, anillos, líneas o mallas (Reivindicación 5). De este modo, la primera zona adhesiva (3) se aplica a lo largo de las líneas de doblez del producto y las segundas zonas de peso base reducido (4) se aplican a través del área restante excepto en las esquinas más extremas (6) que quedan sin adhesivo (Pág. 12 y 13). En tanto, se prefiere que los componentes del artículo se usen el uno al otro utilizando una zona de aplicación unida por medios conocidos para piezas adyacentes de material, como rizado por calor, o gofrado (Pág. 12 y 13). Por su parte, D1 afirma que es necesario que el adhesivo tenga un contenido elástico que sea capaz de responder con una fuerza de respuesta elástica, incluso a bajas elongaciones (Pág. 26). De igual manera, divulga que en la lámina superior, las líneas de pliegue pueden dirigirse hacia una sola dirección o en más de una, por ejemplo en dos direcciones paralelas y la lámina entonces puede tener uno o más ejes sobre los cuales puede ser estirada (Pág. 6).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir unas zonas libre de material adhesivo a lo largo de las líneas de doblez del producto o en las esquinas extremas del documento D2 en alguna capa del artículo absorbente multi-capa de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual, se considera obvia.

Asimismo D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: En la figura adjunta se puede observar que las capas 1, 2, 3, 6 y 5 actuarían como sustratos superiores.



- Reivindicaciones 3 y 4: El artículo comprende una capa de un material absorbente entre la lámina superior del material permeable al agua y una lámina posterior de un material impermeable al agua, dicho material absorbente puede unirse a la lámina posterior y a la superior mediante conectores adhesivos (Reivindicación 19).

Oficio N° 9104

Ref. Expediente N° 14114349

- Reivindicación 5: En la figura (2b) se muestra una vista plana de dos núcleos absorbentes, en forma de reloj de arena. Una capa de un adhesivo continuo (2'') los pega y puede también ser suficiente que enlaza el núcleo absorbente con la lámina superior, sin embargo, puede haber una capa discontinua delgada adhesiva (2') provista entre el núcleo absorbente (1) y la lámina superior. El núcleo absorbente (2) se pega a la lámina posterior por líneas de un adhesivo (Pág. 59).

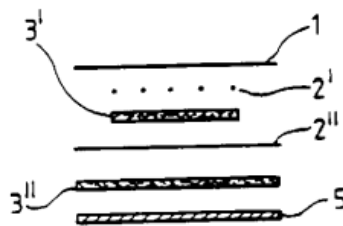


Fig.2b.

De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: El artículo absorbente puede comprender cualquier característica usada en la técnica, en particular pueden ser envolturas laterales, aletas laterales o alas en cualquier clase de extensión o elasticidad (Pág. 7). La lámina superior puede extenderse o formar una parte o e todas las aletas laterales, elementos de envoltura o alas (Pág. 15).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 96/10978	1 a 5	Nivel inventivo
D2	WO 99/32062	1 y 6	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo

Oficio N° 9104

Ref. Expediente N° 14114349

reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

El anterior requerimiento fue elaborado el 05 de septiembre de 2016.

Atentamente,



DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: NATALIA ESTEFANIA PAEZ COY

Revisado: ALBA ROCIO LEMUS QUIROGA

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ